

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

PRIMERA SECCIÓN

Año XII

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA
Tortosa.--Jueves 20 de Marzo de 1919

Redacción y Administración
Mercaderes, 4 Patronato Obrero Católico

Núm. 3.092

MADRID

Actualidad

Un Gobierno Preparando la siembra

Damos por supuesto que la información política que hoy publica «ABC» es rectificable. Creemos, desde luego, que si don Antonio Maura como el Conde de Romanones entienden que no se puede volver al régimen de los antiguos partidos, que esos moldes están rotos, y que deben ser llamadas a gobernar las fuerzas políticas y sociales que tienen mayor autoridad y crédito en el país.

Creemos también que el Sr. Lacierva, consecuente con la actitud cada vez más subrayada por sus palabras y por sus obras, que adoptó el ilustre exministro desde que el Sr. Maurá se apartó de la dirección de los conservadores, trabaja de manera interesada y noblemente por la unión de estos, sin que considere una dificultad sino un bien, que se le unan o que le acompañen, incluso participando en las responsabilidades del poder otras fuerzas que políticamente no son conservadoras, tienen esta clara significación en el sentido social.

Asimismo creemos que el señor Dato era incomparablemente más, y por condición patriótica, a salvar a su partido, que a preponderancia de su persona; y que si fuera un obstáculo, con mil amores se retiraría de la jefatura de aquel.

Todo eso y aún la «resignación» de don Melquiades Álvarez a ser ministro de un gobierno liberal, o a cooperar con algún amigo suyo, reservándose él para cargo más alto; y el buen ánimo de algún grupo socialista para colaborar en un gabinete, no lo ponemos siquiera en duda.

Siendo verdad todo esto, acontece que, por unas y por otras cosas, porque cuando no se agrava la situación, no se ve clara, sino muy turbia, las semanas y los meses pasan y la incertidumbre, con todo lo que la incertidumbre supone, de dudas, de vacilaciones, de flaquezas, de deshacer hoy lo que se hizo ayer o de realizar mañana lo que no quiso ponerse en obra el día anterior, sigue. Y así no se puede continuar y no debe continuarse.

El Gobierno en todas las circunstancias, pero más en las actuales y con los complejos problemas actuales, tiene que representar toda la autoridad posible y debe dársela, y él demostrar, con hechos, que se le ha dado, cuánto sea menester, a fin de que aparezca a los ojos de todos con las condiciones de la estabilidad y de la firmeza. La duda de si el gobierno de hoy existirá mañana, alienta todas las resistencias. A su vez, los que han de contarlas y vencerlas, con los disgustos que ello trae consigo, tampoco sentirán en su voluntad las energías y enardecimientos que sienten quienes se consideran seguros del porvenir.

Urge, pues, resolver la cuestión política; urge poner término a los tanteos de entretenedores y proclamar y autorizar plenamente una solución definitiva.

Como estamos no se puede estar, por que sería seguir en la incertidumbre, y no hay ni para los pueblos ni para los individuos estado peor que el de la duda. Ven pronto a un gobierno con un criterio para mantenerlo, un programa para cumplirlo; un plan trazado para seguirle; y si no viene pronto, dilatará los territorios de sus conquistas la anarquía. No digo que cuando los clarines anuncian la proclamación de la ley marcial se plante la crisis; lo que digo es que no puede demorarse una solución definitiva, si no se quiere que sobrevengam mayores males.

MIGUEL PEÑALFLO.

De un asunto de gravísima trascendencia para España vamos a tratar en el presente artículo.

La Confederación general del Trabajo, propónese extender sus organizaciones por todas las ciudades más importantes de la Península desarrollando el siguiente programa, que no tiene nada de ameno, sino de trágico.

Primeramente fundarán con elementos económicos y directivos de Barcelona un periódico diario en cada capital de provincia, que se titulará «Solidaridad Obrera» que sirva de órgano a la agrupación.

Después promoverán una serie de huelgas las cuales tendrán como arma de combate no la protesta oral sino el asesinato de patronos que ellos llaman en un eufemismo sangriento «acción individual».

Este sistema ha dado ya resultados funestos en Barcelona y se proponen proseguirlo en vista de la cobardía de las clases directoras.

De este procedimiento adoptado extensivamente esperan que salga la desorganización social y económica, sirviéndoles después de plataforma y base para el desarrollo del bolchevismo en toda España.

Consentirán las autoridades, los poderes públicos que prevalezca el apacchismo sindicalista que ya ha perpetrado más de cien crímenes en Barcelona?

Si así sucede, España camina a pasos agigantados hacia el despeñadero.

Pero si hay espíritu de conservación, instinto del peligro sabrán imponer el imperio de la justicia y los dictados del deber al reinado del terror con que amenazan las hordas de los nuevos bárbaros.

Que se concedan a los obreros todas las reivindicaciones sociales y económicas que sean justas y lícitas, pero no debemos olvidar que Jesucristo vino al mundo a implantar la paz social sobre la base del amor entre todos los hombres; de la caridad, de la abnegación, del sacrificio, no del odio siempre infeccioso, que después de destruir todas las organizaciones industriales nos llevarán a los excesos de la demagogia y a un estado anárquico semejante al de Rusia.

Las clases directoras deben prevenirse ante los peligros que las amenazan, con una acción concertada de voluntades y de intereses para oponerse a la ola que desde Barcelona amaga extender su imperio a toda España.

Esperamos saber qué organizaciones opondrán nuestros gobiernos y nuestras clases de orden a esa acción demoleadora que se inicia.

SIMBAD EL MARINO.

Tortosa 18-3-1919.

De la ciudad de los Condes

El plan de los sindicalistas se va desarrollando paso a paso, poniendo a la autoridad y a la población ven un grave aprieto.

(1) Recibida esta correspondencia con considerable retraso, ignorando por que causas, creemos conveniente publicarla.

N. de la R.

Es esta una revolución singularísima como no creemos que haya existido otra alguna en la historia del mundo. Es el prototipo de la revolución pacífica y lenta a la que solo se concibe que se haya podido llegar por un exceso de confianza o abandono por parte del Gobierno y por una absoluta carencia del instinto de conservación en la sociedad, pues con proceder suicida al par que los revolucionarios van apretándola el cerco restándole los medios de vida, ella parece no preocuparse del peligro llenando las calles y hasta los espectáculos públicos como en los días ordinarios.

Como a los niños pequeños, parece que a la sociedad presente solo la vista de la sangre le intimida, y como ahora no hay sangre no parece preocuparse lo más mínimo de su porvenir.

Entre tanto, todas las gestiones de arreglo que se intentan van fracasando, y sabido es que en toda huelga, y esta no ha de ser excepción de la regla general, todo día que se pasa sin resolver se adelanta hacia el desorden y la revolución tumultuaria. Por muchos que sean los fondos con que cuente el Sindicato, su creación es demasiado reciente para que pueda resistir con calma mucho tiempo, sin que el hambre empuje a los sindicatos a algún alto de desesperación, que convenga a la población de la injustificada satisfacción con que parece afrontar el conflicto.

La movilización de los obreros de la Canadiense, aunque ha quebrantado algo la fuerza de los huelguistas, no ha terminado el asunto como algunos habían supuesto.

Se habla de «sabotajes» y «brazos caídos» y aunque es de suponer que mucho se exagera, algo de verdad hay en el fondo que forzosamente debe descorazonarnos no solo por el presente, sino por el porvenir, pues si el procedimiento de la movilización fallase sería necesario confesar que el Gobierno carece de medios para luchar contra esta revolución pacífica que trae a nuestra memoria aquel conocido aforismo: «Del agua mansa libreme Dios, que de la brava me libro yo.»

FERNANDO.

El impuesto de Plus valía

Ministerio de Hacienda

REAL DECRETO

En uso de la autorización concedida al gobierno por el párrafo último del artículo 9.º de la ley de 2 de marzo de 1917; de acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta con el de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Los Ayuntamientos podrán imponer con carácter ordinario para cubrir las atenciones de sus presupuestos, un arbitrio sobre los incrementos de valor de los terrenos «sitos» en sus términos municipales. Este arbitrio se ajustará a los términos siguientes:

A) Se hará efectivo con ocasión de las transmisiones de dominio. En los casos de separación de dominio directo y del útil, la transmisión de cualquiera de ellos funda la obligación de contribuir, pero solo por la parte correspondiente de incremento de valor. Las asociaciones, corporaciones y demás entidades de carácter permanente estarán sujetas a una tasa de equivalencia, que se realizará mediante tasaciones periódicas de los terrenos que formen parte de su patrimonio.

B) Será exigible por razón de transmisión de dominio toda cuota devengada con arreglo al apartado a del precepto D, dentro del período de vigencia del arbitrio. La tasa de equivalencia no podrá exigirse sino por los incrementos de valor producidos con posterioridad a la fecha en que sea firme el acuerdo municipal que establezca la exacción.

C) Se entenderá por incremento de valor a los efectos del gravamen la diferencia en más, entre valor corriente en venta del terreno en la fecha de su adquisición y el que el mismo terreno tuviera en la fecha de su enajenación; y tratándose de la tasa de equivalencia, la dicha diferencia entre los valores al principio y al fin de período. No se comprenderán ni en el valor originario del terreno, ni en su valor actual, el de las edificaciones o instalaciones existentes en el mismo.

Del incremento de valor se deducirán para obtener la base del arbitrio:

a) el valor de las mejoras permanentes realizadas en el inmueble durante el período a que se refiera el incremento de valor objeto del arbitrio y subsistentes en la fecha en que nazca la obligación de contribuir;

b) cuantas contribuciones especiales de las referidas en el Real decreto de 31 de diciembre de 1917 se hayan devengado por razón del suelo en el mismo período; y

c) los gastos necesarios de la adquisición y de la enajenación que hubieran pesado sobre el actual enajenante. Entre estos gastos se comprenderán los gravámenes por el impuesto de Derechos reales y de transmisión de bienes, incluidos los derechos de los liquidadores, pero no las multas ni los intereses de demora que en su caso hubieran sido impuestos con ocasión de las transmisiones.

D) La obligación de contribuir nace:

a) tratándose de transmisiones de dominio por donación o por contrato, en el momento en que aquella o estas sean perfectas;

b) en los demás casos de transmisión del dominio, desde que este se realice, y

c) tratándose de la tasa de equivalencia, en la fecha de vencimiento del período de exacción, fijado en la Ordenanza.

E) El tipo de imposición no podrá exceder de 5 por ciento cuando el incremento de valor no sea superior a la décima parte del valor originario; elevándose progresivamente hasta 25 por 100, tipo que solo podrá alcanzarse cuando este incremento de valor exceda de cinco décimas.

Sin perjuicio de estas limitaciones, los Ayuntamientos deberán diferenciar el gravamen por la duración de la posesión.

F) Estarán obligados al pago:

a) el heredero o legatario, tratándose de transmisiones *mortis causa*;

b) en las transmisiones *inter vivos*, el adquirente, el cual podrá, sin embargo, y salvo pacto en contrario, descontar del precio el importe del gravamen, si la transmisión se hiciera a título oneroso, y

c) tratándose de la tasa de equivalencia, el propietario;

G) Estarán exentos del arbitrio;

a) los terrenos que sean propiedad del Estado;

b) los del municipio de la imposición;

c) los de la provincia a que el Municipio pertenezca y los de la respectiva mancomunidad provincial o municipal, mientras se hallen afectos a un servicio público;

d) los terrenos afectos de modo permanente a servicios de beneficencia o enseñanzas y cuya exención acuerde el Ayuntamiento; y

e) los terrenos afectos a las explotaciones agrícolas o mineras y que no tengan la consideración legal de solares.

Los terrenos comprendidos en los apartados c, d y e que dejaren de estar afectos al uso que motivara su exención y que fueran enajenados serán sometidos a gravamen como si aquella exención no hubiere existido, excepto el caso en que la transmisión se realice a título gratuito e implique la afectación de los bienes a un destino que, con arreglo a los apartados c y d, lleven aparejado el otorgamiento de igual beneficio. En los casos de tasa de equivalencia no será, sin embargo, objeto del gravamen sino del incremento de valor que produjera con posterioridad a la fecha en que los bienes dejaren de estar exentos.

H) Los Ayuntamientos podrán regular de manera distinta para los solares sin edificar y para los demás terrenos el gravamen sobre el incremento de valor, y aún eximir enteramente cualquiera de aquellas clases, gravando solamente la otra.

I) Ni en la ordenanza del arbitrio, ni por acuerdo especial podrán reconocer los Ayuntamientos exención ni bonificación que no esté taxativamente prevista en los apartados F y G.

J) Si algún terreno hubiere sido objeto de la tasa de equivalencia durante el período en que se produjera el incremento de valor, gravado en una transmisión, se rebajará de la cuota exigible con ocasión de ésta el importe de las tasas o equivalencia, pero sin que en ningún caso proceda la devolución de la cantidad a que estas últimas pudieran exceder de aquella.

K) A los efectos reglamentarios, el arbitrio cuya exacción autoriza el presente Real decreto se entenderá comprendido en el artículo 6.º de la ley de 12 de junio de 1911; pero no estará sujeto a orden de prelación alguna.

El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente Real decreto, cuyas disposiciones no podrán ser modificadas sino por una ley.

Dado en Palacio a trece de marzo de mil novecientos diez y nueve.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, interino José Gómez Acebo.

Lourdes

¡Mirad a Bernardita! En éxtasis espera de nuevo que aparezca la reina celestial; florece el campo todo, sonríe primavera; parece el Cava diáfano un arpa de cristal. Al fin en Masabellé resurge placentera envuelta en alba túnica purísima; ideal, con cenidor celeste, en actitud austera. Una mirada triste brilla en sus dulces ojos pensando en tantas almas que a Dios causan dolor (san enojos) e implora penitencia por ellos y oración. Proyéctase en la gruta un resplandor del cielo.

María al fin indica con amoroso anhelo: «¡Bebe en la nueva fuente, que ella me da el excelso don!»

RAMIRO G. DE PALOMAR.

Muebles Panisello
Exposición de habitaciones
Moncada, 16.—Tortosa.—Teléfono 186

Santoral y Cultos

SANTOS DE MAÑANA

Santos Benito, Lupicino, abs.; Serapión, anc.; Birilo, ob.; Filemón, Donaino, mrs.—Ayuno.—Abstinencia.

La Misa y oficio divino son de San Benito, abad, rito doble color blanco.

CATEDRAL.—Misa conventual a las 9 y 1/4, a las diez, Vísperas. Por la tarde a las seis rosario y sermón por el Padre Cuaremero.

SAGRARIO.—Misas rezadas a las siete y media y ocho.

SAN BLAS.—Misas rezadas a las siete y media, 8 y 8 y 1/2.

SANTIAGO.—Misa rezada a las siete. SAN FRANCISCO.—Vía-crucis a las cuatro de la tarde.

REPARACIÓN.—Misas rezadas a las 5, 3, 4, 6, 12, 7, 1/4 y 8. Se expone a Jesús Sacramentado a las 6 1/2, y se reservará a las 8 1/2. Por la tarde a las cinco y media exposición; a las seis y media santo rosario y reserva.

MES DE SAN JOSÉ.—Sagrario, San Blas y Reparación a las mismas horas de todos los días.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA EL MES DE MARZO APROBADA Y BENDECIDA POR SU SANTIDAD

LA VIDA RELIGIOSA DE LOS MARINOS

Rogaremos en especial para que los marinos conserven las ideas y prácticas religiosas.

RESOLUCION APOSTOLICA

Trabaja con oraciones y con obras por el bien espiritual de los marinos.

Boletín Bursatil

Cambios facilitados por el Corredor Real de Comercio de esta plaza D. Ignacio de Ramón. Despacho: calle de San Ildefonso, piso 1.º (frente al Banco de España); Casa: Moncada, 27.

Últimos cambios del 19 de Marzo 1919.

Interior, 4 por 100	00 00 a 00 00
Fin de mes.	00 00 a 00 00
Fin próximo.	00 00 a 00 00
Contado serie A.	81 50 a 00 00
B.	81 50 a 55 00
C.	81 50 a 00 00
D.	79 25 a 00 00
E.	80 50 a 80 00
F.	00 00 a 00 00
G.	80 50 a 00 00
H.	80 25 a 00 00

Fin de mes.	00 00 a 00 00
Fin próximo.	00 00 a 00 00
Contado en diferentes series.	96 00 a 97 20
Francos	87 75 a 00 00
Libras esterlinas.	22 96 a 00 00
Marcos	00 00 a 00 00

Amortizable 5 por 100

¡ALERTA!
¿Por qué esta clínica y laboratorio dental es el preferido del público?
Porque con perfección satisface sus mayores exigencias y con rapidez cumple a sus clientes.

Pida usted nuevas tarifas a **Clinica dental MESTRE**
D. en Carbo, 3, pral.
Frente Hotel La Barcelonesa

TORTOSA

Vaquería Moderna
Francisco Balmaña Falcó
En esta vaquería encontrará el público en general leche fresca de vaca suiza.
Por la mañana y tarde se expenderá rente la iglesia de San Blas.
Calle de Pedrell, núm. 3.

Crónica general

Aviso interesante

Rectificación del Censo Electoral
Debiendo procederse a la rectificación anual del Censo Electoral, y siendo de gran interés que todos los monárquicos, tradicionalistas y católicos mayores de 25 años, estén incluidos en el mismo para poder ejercer el derecho de sufragio, se ruega encarecidamente a nuestros amigos, que no estén en las actúales listas, que se sirvan dejar su nombre en la **UNION DE LAS DERECHAS**, **JUVENTUD MAURISTA**, **CIRCULO TRADICIONALISTA**, y redacciones de **EL DIARIO DE TORTOSA**, y **EL RESTAURADOR**.

Gabinete Oftálmico
DEL
Doctor OLIVERES
OCULISTA
De los Hospitales y Escuelas de París
Calle Rosa, 3
TORTOSA

Dr. J. Ferré Traginer

OCULISTA
Ex-ayudante del Dr. Lagrange de Burdeos

González Chermá, 54-1.º CASTELLON.
(Frente a la posada de la Estrella)
Consulta de 9 a 12

BANCO DE ARAGON

Sucursal de Tortosa. Calle de D. Teodoro González, número 30.
Caja de ahorros y toda clase de operaciones de Banca
HORAS DE OFICINA: De 9 a 13 y de 16 a 17.

Notes históricas

Convent de la Puríssima Concepció Victoria
XVIII

Ara ve un troc de la historia del P. Berlanga, en que millo que comentarli no pòsari res de la nostra cullita com venim fent—sirà reproduirli íntegro, perquè es una página interessant de la historia general de Tortosa.

Dentro de seis años sobrevino segundo sitio a la Ciudad, en que quedó mas confiados, y menos recelosos estaban los vecinos, por justos juicios de Dios, y castigo de sus pecados, como lo dixo una sierva de Dios, religiosa del Convento de la Concepción, que ya estava fundado, al punto de el medio día entró el Enemigo a saco la Ciudad; dexando a sus Ciudadanos, y moradores en la mas infeliz, desdichada, y lamentable miseria.

Este día fue la prueba de su paciencia; (1) porque acometiendo a los soldados, le arrebataron la capilla, le quitaron los anillos de los dedos; y a fin de sacar los tesoros, que confiaban, dos de ellos aplicaron a su garganta los chuzos amenazando atravezarle. No tuvo otra defensa, que viéndose con la muerte a los labios, arrojarse, y levantar las manos al Cielo, pidiendo socorro a voces a Dios, y a la Virgen Madre. Llegó un cabo de suposición, y le defendió, y sacó de entre sus manos;

A poco rato, con ocasion de averse bolado una torre, donde estava la pólvora, situada en la plaza de la Ribera, y derribado mas de quatrocientos Franceses, que allí estava esquadronados, se bolvieron a indignar juzgando aver sido traición: Dieron otra vez con el paciente Obispo, y fueron tantos, que al quererle sacar de la casa, que era la de D. Pedro Jordan, (2) le arrastraron desde el remanso de la escalera, hasta en medio de el patio. Allí entre baldones, unos tiravan por un lado, otros por otro, queriéndole cada uno llevar por suyo. Para quitar este dissidio, dió orden un cabo a dos arcabuzeros, que calassen mecha, y le tirassen. Acastaron, y no pudiéndolo executar, por estar rodeado de Franceses, hubo tiempo de que acudiesse aquel personaje, que antes le avia librado, y contramandó a los arcabuzeros, y despejó a los demás, dexándole libre, aunque muy mal tratado.

(1) Se referix al bisbe Veschi.
(2) La casa de la Barana coneguda per casa Villoria, ahont está instalat l'Ateneo de Tortosa.

Grandes talleres de carpintería mecánica, artística y dorados de F. VICENTE BENET
Herederio de Vicente Benet
Antigua y acreditada casa fundada en 1823
PLAZA DE MOSEN SOL (Plaza del Rastro)
En estos talleres se construyen toda clase de Altares, reparaciones de dorados, etc., etc., a precios sumamente económicos.

TAURADOR para proceder a realizar los trabajos necesarios para su inclusión, antes del 1 de Abril, en que termina el plazo.
Copiamos de **El Heraldo de Castellón** de ayer: «El ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, don Pedro Rocamora, quien regresará uno de estos días a la capital de su Diócesis. Esta tarde en el mixto llegará Su Ilustrísima a esta ciudad.

El Dr. Rocamora regresará a Tortosa pasado mañana y antes de dejarnos le ha entregado al Dr. Clará 100 pesetas para la Asociación de Caridad.
Acompañado del canónigo señor Rodríguez ha estado esta mañana a despedirse del Sr. Gobernador, el ilustrísimo señor Obispo de esta Diócesis, don Pedro Rocamora, quien regresará uno de estos días a la capital de su Diócesis. Esta tarde en el mixto llegará Su Ilustrísima a esta ciudad.

Dr. Antonio Llorca RAYOS X
Ferrerías, 2 y 3.—Tortosa.
Teléfono núm. 179 y 81.
«La Gaceta» de ayer publica un Real decreto proponiendo para la iglesia y Arzobispado de Tarragona al Excelentísimo Sr. D. Francisco Vidal y Barañer Obispo de Solsona.

«Se ha elevado a la Superioridad el acta de avensencia respecto a la tasación de la finca n.º 1 del expediente de expropiación en el término municipal de Tivenys, referente al trozo 3.º de la carretera de Tortosa a Garcia.
Ha quedado solucionada la huelga de panaderos de Burriana.

La TOS después de LA GRIPPE es un verdadero peligro ya que termina la Tisis, cúidela, pues, Vd., procure camflarla enseguida lo que logrará con las pastillas KLAM. Sesenta céntimos la caja en todas las buenas farmacias y en el depósito: farmacia de la Cruz.
En Onda parece van por buen camino los trabajos para la construcción de un edificio escolar.

Cerca de Vinaroz, en la parte de Alcanar, se encuentra el ingeniero don Luis Amador, con una brigada de peones haciendo el replanteo para la línea telegráfica que ha de colocar el Estado entre Burriana y Tortosa.

MARIN—DENTISTA
Operaciones sin dolor
Dentaduras artificiales
ULTIMA PALABRA

Calle Estación—TORTOSA
En Regus ocurrió el pasado martes una sensible desgracia de la que resultó víctima el joven ingeniero de nacionalidad noruega, muy conocido en esta ciudad, Sr. Nihil.

El finado era empleado de la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, y halló la muerte cuando efectuaba una maniobra en la red de alta tensión, en uno de los transformadores de aquella población, pereciendo electrocutado.

I. GARCIA
MEDICO-DENTISTA
Plaza del Val, 3, pral. (al lado del Puente de Piedra)

En el estudio de nuestro buen amigo el notable pintor D. Antonio Cervelo hemos tenido el gusto de admirar un bellísimo cuadro de la Virgen de los Dolores. El asunto está tratado con mucha novedad; un sentido delicado de arte religioso. El dibujo es irreprochable. Las tintas sobrias y bien entonadas; los ropajes están trazados magistralmente. La Virgen Santísima tiene reclinado sobre el pecho el cadáver del Redentor; a su lado la corona de espinas. Su semblante dolorido tiene una expresión suprema de ternura y levanta al cielo los ojos como pidiendo fortaleza para resistir la inmensa desolación. Una claridad sobrenatural desciende sobre la hermosa cabeza de la Corredentora que la envuelve en dulce y mística idealidad. Es una «Mater dolorosa» de lo más bello que puede imaginarse.
Ha sido pintada por encargo de la Venerable Congregación de los Dolores para ser rifada con el fin de sufragar los gastos del solemne septenario que se celebrará en breve.

M. Arrufat y Albiol-VILLARREAL

DESPACHO: Calle de la Torre, núm. 3 - Castellón

Elaboración perfecta en cirios de todas clases y colores, pesos y medidas que se desee.

Blandones para funerales y hachas para entierros.

ESPECIALIDAD EN RIZADOS Y PINZADOS

FABRICACIÓN DE TODA CLASE DE BUJÍAS Y CIRIOS ESTEARICOS

Postales de la "Liga del Bon Mot", -40 cts. colección

"Amor que Salva", -Drama por J. Chillida.-0'75 pesetas ejemplar.

Se venden en esta Redacción



LICOR DEL POLO
MEDIO SIGLO DE ÉXITO.
ESPAÑÓLES NO DEJARSE SORPRENDER
POR DENTÍFRICOS EXTRANJEROS

ANTIGUO Y ACREDITADO TALLER DE
Ornamentos de Iglesia y Sastrería Eclesiástica
ANTONIO APARISI
Sucesor de M. Ibáñez
Proveedor de la Catedral
Correjería, antes 48, hoy 42, principal
VALENCIA

En esta antigua y acreditada casa, encontrarán los señores Sacerdotes de esta diócesis y el Clero en general, una esmerada y pronta confección en hábitos Episcopales, Canónicos, Beneficidos, Seminarios y Académicos. Hábitos litúrgicos en todos estilos y precios. En lo concerniente a Ornamentos sagrados, se confeccionan en toda su extensión.

Los señores Sacerdotes, que se hayan servido en esta casa alguna vez y deseen algún encargo, no tienen más que hacerlo por carta, pues esta casa conserva las medidas por antigüedad que sean, por lo cual asegura ser servicios según sus deseos.

Puntualidad en los encargos y solidez en los géneros

BONETES desde 1 peseta

Vinos de Misa - Pureza garantida

De propia cosecha

Juan Corbella Alerany - Tivisa (Provincia Tarragona)

Se enviarán, franco de porte, hasta la estación de destino, en garrafas de 16 litros, precintadas.

Para los pedidos de Tortosa y de pueblos circunvecinos a dicha ciudad, dirigirse al Rdo. D. Juan Caldero, de Tortosa

Para los pedidos de otros pueblos, dirigirse a D. Juan Corbella Alerany, propietario - Tivisa - (Provincia Tarragona)

LINEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MÉJICO
Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

LINEA DE CUBA MÉJICO
Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Ojón el 20 y de Coruña el 21, para Habana, y Veracruz. Salidas de Veracruz al 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabañilla, Curaçao, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Cumaná, Guayana, Trinidad y puertos del Pacífico.

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, o sea: 7 Enero, 4 Febrero, 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ho-Ilo, y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, o sea: 25 Enero, 22 Febrero, 21 Marzo, 8 Abril, 13 Mayo, 13 Junio, 11 Julio, 8 Agosto, 5 Septiembre, 5 Octubre, 2 y 30 Noviembre y 28 Diciembre para Singapur y demás escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, prolongando el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Panamá, Australia, la Polinesia y Australia.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA
Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 16, de Ojón el 13, de Coruña el 14, de Vigo el 15, de Lisboa el 16 y de Cádiz el 19, para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 12, para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Ojón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y a pasajeros que deseen la Compañía de alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en sus viajes de servicio todos los vapores de esta Compañía sin los. También se admiten pasajeros expedidos para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

AGENTE EN TORTOSA RAMÓN VERA GIL

Taller de carpintería artística
decoración y dorado

CAYETANO BENET
(Hijo de Vicente Benet)

Oil de Federich, 20 y 21 :: S. Antonio, 6
TORTOSA

En los 95 años de existencia (desde 1823) la casa lleva construidos gran cantidad de altares en esta diócesis y en Barcelona, Valencia, Zaragoza y otras capitales

La experiencia demuestra que

los chocolates y dulces

MATIAS LOPEZ

son los mejores del mundo

Pedidos en todos los Ultramarinos y Confecciones



PARA CURAR O ALIVIA LA

TOS

PASTILLAS PECTORALES

DR. ANDREU

Pídaselas en las farmacias

ASMATICOS

Usad los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR que calman el asma al instante, por el hecho de que son

Los productos que se anuncian contra la tos y catarros suelen estropear el estómago; el Jarabe Orive, curativo por excelencia, es además un tónico estomacal.



La Cruz Roja

Antiguo y acreditado establecimiento de Ortopedia, fundado en 1896 por D. José Pujol

Esta casa tiene personal competente para colocar toda clase de aparatos ortopédicos. Se confeccionan toda clase de aparatos de Ortopedia.

Especialidad en bragueros articulados fabricación de la Casa.

Bragueritos de Caucho para la pronta curación de los herniosos infantiles.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación o abultamiento del vientre.

Tirantes homoplásticos para corregir la cargazón de espaldas.

Como de costumbre, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes.

En Castellón visitará el día 29.

Los demás días en

La Cruz Roja

REUS, MONTEROLS, 16, REUS

¡Atención, Herniados!

JOSE GINÉ

Es de gran interés para los herniados público en general se fija que el 26 de cada mes visitará en Vinaroz, el 27 en Castellón y el 28 en Tortosa, el ortopedista José Giné, especialista en el tratamiento de las hernias quien durante más de catorce años verifica los viajes a Castellón a Tortosa.

Todo herniado que desee obtener alivio instantáneo y en muchos casos curación de tal dolencia sin necesidad de exponerse a los peligros de una operación quirúrgica puede consultar a dicho especialista en la completa seguridad de que dará convencido de la buena calidad de sus aparatos como también de la esmerada aplicación y economía en el precio de los mismos.

Está demostrado que por pequeño que sea el braguero si este no va acompañado de una buena aplicación, está el paciente amenazado de las graves complicaciones, que muchas veces pueden producir la estrangulación de la hernia.

Herniados, no comprar ningún braguero sin antes consultarlo al especialista José Giné.

En Castellón el 27, de 8 y 1 y de 3 a 7 - Hotel de la Paz.

En Tortosa el 28, de 8 a 1 - Fondo Barcelonés.

Los demás días en su establecimiento ortopedico.

La Cruz Blanca

Monterols, 24-Reus